

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 127

Fecha: 02/10/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 2020	31 03 008 00195	Ordinario	WELLNESS CENTER MDI MARINO S. A. S. - EN REORGANIZACIÓN	AGROINVERSIONES SAN JOSE SA hoy AGROINVERSIONES SAN JOSE SAS	Auto obedézcse y cúmplase	29/09/2023	
11001 2020	31 03 008 00408	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME ENRIQUE OLAYA GARCIA	Auto requiere En consecuencia, previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a las partes en litigio, para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por correo electrónico se haga de este auto, informen las resultas del acuerdo por el cual fue suspendido el asunto de la referencia	29/09/2023	
11001 2020	31 03 008 00412	Ejecutivo Singular	OMAE CONSTRUCCIONES LTDA.	UNION TEMPORAL DRAGADO RIO BOGOTA	Auto ordena oficiar Agréguese a los autos, la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual informa que el demandado ANTONIO BERNARDO CURE, NO tiene obligaciones pendientes con esa entidad (anexo 096), en consecuencia, frente al mismo se ordena la cancelación de medidas cautelares vigentes. En caso de existir embargo de remanentes póngase a disposición de la	29/09/2023	
11001 2021	31 03 008 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto obedézcse y cúmplase	29/09/2023	
11001 2021	31 03 008 00110	Ejecutivo Singular	LIBANIEL ARDILA VANEGAS	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y devolutivo	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto resuelve corrección providencia Teniendo en cuenta la petición que antecede, por ser procedente la misma, el Despacho de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 286 del Código General del Proceso, dispone corregir el numeral 1° del auto adiado 9 de agosto de 2023, en el sentido de precisar que el togado Mauricio Reina Molina, se le reconoce personería y actúa en representación del señor Hernando Garibello Gómez, a quién	29/09/2023	
11001 31 03 008 2021 00242	Ordinario	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL	RAFAEL CARDOZO GAMBOA	Agreguese a autos	29/09/2023	
11001 31 03 008 2021 00334	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	MENDEL BARTHELEMY AMAYA VERA	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO	29/09/2023	
11001 31 03 008 2021 00438	Ordinario	ALEXANDER RUEDA LIZARAZO	AR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto requiere Requíérase a AR CONSTRUCCIONES S.A.S., para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, informe si el perito tuvo acceso a los inmuebles el pasado 26 de septiembre, conforme se mencionó en el pdf 45.	29/09/2023	
11001 31 03 008 2022 00046	Ordinario	LUIS ENRIQUE IBAÑEZ LACHE	ORGANIZACION SUMA S.A.S-	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRESE como apoderado por pobre a la togada CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS. INFÓRMESE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección y/o correo electrónico: info@claudiavictoriagutierrez.com	29/09/2023	
11001 31 03 008 2022 00051	Ordinario	YOCER ESTEBAN QUEVEDO HINESTROZA	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA S. A. S. - ETIB S.A.S.	Auto concede apelación efecto suspensivo	29/09/2023	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2023	31 03 008 00016	Ordinario	BETTY DEL CARMEN GUERRA POLO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento 1. Acreditada la notificación al demandado JULIO CESAR TEHERAN COLLANTES (anexo 028), se dispone tenerlo por notificado por los lineamientos previstos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, del auto admisorio de la demanda proferido en su contra, quien dentro del término de traslado guardó silencio. 2. Integrada como se encuentra la Litis, en firme ingresen las presente	29/09/2023	
11001 2023	31 03 008 00078	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LUIS H. BALLESTAS RINCON	Auto ordena oficiar	29/09/2023	
11001 2023	31 03 008 00146	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIA PHARMA SAS ANTES DR RECKEWEG DE COLOMBIA LTDA	Auto requiere A fin de continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte actora para que acredite las actuaciones pertinentes, encaminadas a lograr la integración de la Litis, para lo cual, se le concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación que por estado se haga del presente auto.	29/09/2023	
11001 2023	31 03 008 00164	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ALBERTO MATEUS VARGAS	CAMILO ANDRES CUBILLOSPARDO	Auto pone en conocimiento 2. En conocimiento de la parte actora, la comunicación – nota devolutiva – allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, para los fines que considere pertinentes – anexo 023. En todo caso, por secretaría remítase a dicha entidad el correo al que hizo referencia en la nota devolutiva y tramítase desde el correo institucional.	29/09/2023	
11001 2023	31 03 008 00179	Ordinario	ROSA DEL TRANSITO MONROY	IVAN SANTIAGO DUARTE CORREDOR	Agreguese a autos	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00238	Ejecutivo Singular	CLIMACO SUAREZ	SIGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento 1. RECONOCER a la DIAN –DIVISION DE COBRANZAS- SECCIONAL DE IMPUESTOS - dentro del presente proceso. 2. TENER en cuenta la deuda Fiscal a favor de la DIAN dentro del presente proceso, y, a cargo de la demandada SIGMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. 3. LIBRAR por secretaría comunicación a la entidad arriba referida acusando su recibo.	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00258	Ejecutivo Singular	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto ordena oficiar De cara a la constancia de radicación obrante en anexo 018, se dispone oficiar a la DIAN, para que, en el término de 10 días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 0922 de fecha 11 de julio de 2023, o acredite el acatamiento de la orden allí impartida, radicado el pasado 3 de agosto directamente	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00258	Ejecutivo Singular	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto pone en conocimiento	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00292	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	ALVAREZ TORRES E HIJOS S EN C	Auto pone en conocimiento 1.1. RECONOCER a la la DIAN –DIVISION DE COBRANZAS- SECCIONAL DE IMPUESTOS - dentro del presente proceso.	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00297	Ordinario	NIDIA ALEXANDRA BOHORQUEZ ESPINOSA	MIGUEL ANTONIO ESCOBAR CASTILLO	Auto resuelve corrección providencia Teniendo en cuenta la petición que antecede, por ser procedente la misma, el Despacho de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 286 del Código General del Proceso, dispone corregir el auto admisorio de la demanda en reconvención adiado 22 de septiembre de 2023, en el sentido de precisar que el nombre del demandante en reconvención es MIGUEL ANTONIO ESCOBAR	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00326	Ejecutivo Singular	M & Y INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO REDES ZONA 1	Auto ordena oficiar De cara a la solicitud de aclaración elevada por la EAAB-ESP en anexos 011, 018 y 023, secretaría librese oficio con la información solicitada, teniendo en cuenta el auto de mandamiento ejecutivo librado, y en cuanto a la identificación de las sociedades que componen el CONSORCIO REDES ZONA 1, los anexos de la demanda.	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MOONOFF COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento En su oportunidad, téngase en cuenta el abono informado en anexo 07, para el crédito 07100004500621350 – CREDIEX FIJO FNG PYMES e impútese en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MOONOFF COLOMBIA SAS	Auto decreta medida cautelar	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00349	Verbal	JEFFERSON ALIRIO LANCHEROS GARCIA	MARY LUZ TOVAR PEREZ	Auto resuelve corrección providencia	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00361	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S. A. S.	ARMANDO LOPEZ ARIAS	Auto requiere	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00395	Ordinario	MARIA LUCILA VELEIZANO RAMOS	BERTHA CAMACHO VIUDA DE QUINTERO	Auto rechaza demanda	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00400	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INVERSIONES GANADEAS RODRIGUEZ GACHA Y CIA SAS	Auto admite demanda	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00424	Ejecutivo Singular	LT GLOBAL LOGISTIC SAS	SKYNET DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	29/09/2023	
11001 31 03 008 2023 00426	Ordinario	DORYS MILENA RUIZ MEDINA	MARIA CLARA MORALES DE MORALES	Auto inadmite demanda	29/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO